



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 18 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.628 - 1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 5.583 del 24-09-2014, que designa como Alcalde subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4) Decreto Exento N° 1.559 del 13-02-2015, aprueba proceso de licitación pública denominada "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos Municipalidad de Parral 2015", bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación.

CONSIDERANDO:

1.- Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

1.- **DESIGNESE** como nuevo integrante de la comisión de apertura y evaluación de la licitación "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos Municipalidad de Parral 2015" y en reemplazo de Don Víctor Troncoso Olivares a Doña María Inés Soto Cerda, quedando dicha comisión integrada como se indica a continuación:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
MARÍA INES SOTO CERDA	[REDACTED]	Directora de SECPLAN
FRANCISCO PINOCHET ROMERO	[REDACTED]	Director Desarrollo Comunitario
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ	[REDACTED]	Asesor Jurídico

2.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE.**


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSC/FPR/ECH/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación

